



**MinTIC**  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y las Comunicaciones

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES –  
MINTIC

EDIFICIO MURILLO TORO  
CARRERA 8A ENTRE CALLES 12A Y 12B  
BOGOTÁ D.C.

**Convocatoria Pública 001 de 2019**

**SELECCIÓN PROPUESTAS VIABLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE  
RADIODIFUSIÓN SONORA.**

*Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

Nombre de la comunidad organizada proponente: **FUNDACION CULTURAL TALENTO  
CARIBE.**

Nit.901.255.147-7

Nombre del Representante Legal: **CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN**

Dirección (municipio convocado): **CALLE 12 No. 12 – 18**

Teléfono y/o fax: **300 2169271**

Correo electrónico de contacto: **ccastroteran@gmail.com**

Municipio: **CANDELARIA**

Departamento: **ATLANTICO**

**ORIGINAL**

# FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

NIT. 901.255.147-7  
CANDELARIA - ATLANTICO

Candelaria, noviembre 14 de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."  
De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, atentas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

*Handwritten signature and date*



# FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

Nit. 901.255.147-7  
CANDELARIA - ATLANTICO

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.

9. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así: Convocatoria 01 de 2019.

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente: **FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE**  
Número de identificación tributaria Nit. 901.255.147-7  
Representante legal: **CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN**  
Cédula de ciudadanía No. B.631.072 expedida en Sabanalarga, Atlántico

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: \_\_\_\_\_

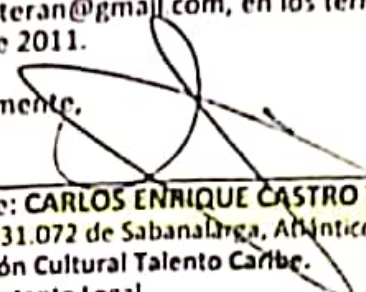
14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 12 No. 12 - 18  
Ciudad: CANDELARIA - ATLANTICO  
Teléfono(s): 3002169271  
Correo Electrónico: ccastroteran@gmail.com  
A nombre del proponente: **FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE**  
Número de identificación tributaria Nit. 901.255.147-7  
Representante legal: **CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN**  
Cédula de ciudadanía No. B.631.072 expedida en Sabanalarga, Atlántico

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico ccastroteran@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Firma:

  
Nombre: **CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN**  
C.C.: B.631.072 de Sabanalarga, Atlántico.  
Fundación Cultural Talento Caribe.  
Representante Legal  
Dirección: Calle 12 No. 12 - 18  
Ciudad: CANDELARIA - ATLANTICO  
Teléfono(s): 3002169271  
Correo Electrónico: ccastroteran@gmail.com



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



2513

En la ciudad de Sabanalarga, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Única del Círculo de Sabanalarga, compareció:

CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN, Identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0008631072 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

..... Firma autógrafa .....



3vnmwmdls6um  
19/11/2019 - 09:18:16.797



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PRESENTACION DE LA OFERTA - CONVOCATORIA PUBLICA No 001 DE 2019.



**ROBERTO DE JESÚS MOLINA BARROS**  
Notario Único del Círculo de Sabanalarga

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 3vnmwmdls6um



# FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

Nit. 901.255.147-7  
CANDELARIA - ATLANTICO

Candelaria, Noviembre 14 de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. \_\_\_\_\_ Convocatoria No. 01 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los CATORCE (14) días del mes de noviembre de DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Atentamente,

Firma: 

Nombre: CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN

C.C.: 8.631.072 de Sabanalarga, Atlántico.

Fundación Cultural Talento Caribe.

Representante Legal

Dirección: Calle 12 No. 12 - 18

Ciudad: CANDELARIA - ATLANTICO

Teléfono(s): 3002169271

Correo Electrónico: ccastroteran@gmail.com

5

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



2514

En la ciudad de Sabanalarga, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Única del Círculo de Sabanalarga, compareció:

CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0008631072 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

..... Firma autógrafa, .....



3z13hwhwagpe  
19/11/2019 - 09:19:48:262



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de COMPROMISO ANTICORRUPCION - CONVOCATORIA PUBLICA No 001 DE 2019.



ROBERTO DE JESÚS MOLINA BARROS  
Notario Único del Círculo de Sabanalarga

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co) Roberto Molina Barros  
Número Único de Transacción: 3z13hwhwagpe



# FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

Nit. 901.255.147-7  
CANDELARIA - ATLANTICO

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Candelaria, noviembre 14 de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN identificado con cédula de ciudadanía No. 8.631.072 expedida en Sabanalarga, Atlántico, en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Atentamente,

Firma: >

  
Nombre: CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN  
C.C.: 8.631.072 de Sabanalarga, Atlántico.  
Fundación Cultural Talento Caribe >  
Representante Legal  
Dirección: Calle 12 No. 12 - 18  
Ciudad: CANDELARIA - ATLANTICO  
Teléfono(s): 3002169271  
Correo Electrónico: ccastroteran@gmail.com

27

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



2515

En la ciudad de Sabanalarga, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Única del Círculo de Sabanalarga, compareció:

CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN, Identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0008631072 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



8h4j2pzig3yx  
19/11/2019 - 09:20:56:162



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CONVOCATORIA PUBLICA No 001 DE 2019.



**ROBERTO DE JESÚS MOLINA BARROS**  
Notario Único del Círculo de Sabanalarga

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 8h4j2pzig3yx



32





Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 29/10/2019 - 09:25:35  
Recibo No. 7711758, Valor: 5,800  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: CQ3112ECFF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

### C E R T I F I C A

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:  
FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE  
Sigla:  
Nit: 901.255.147 - 7  
Domicilio Principal: Candelaria  
Registro No.: 17.121  
Fecha de registro: 14/02/2019  
Último año renovado: 2019  
Fecha de renovación del registro: 14/02/2019  
Activos totales: \$10.000,00  
Grupo NIF: NO DETERMINADO

#### UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 12 No 12 - 28  
Municipio: Candelaria - Atlántico  
Correo electrónico: ccastroteranz@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3002169271

Dirección para notificación judicial: CL 12 No 12 - 28  
Municipio: Candelaria - Atlántico  
Correo electrónico de notificación: ccastroteranz@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3002169271

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

#### CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 29/12/2018, del Candelaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/02/2019 bajo el número 52.939 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

#### TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

#### OBJETO SOCIAL

5 gms. de notificación  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 29/10/2019 - 09:25:35  
Recibo No. 7711758, Valor: 5,800  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: CQ3112ECFF

La entidad tiene por objeto: a) Transmisiones radiales de programas y eventos culturales. b) Organización y presentación de eventos culturales. c) Cubrimiento Organización y presentación de eventos músico culturales. d) Propender por el periodístico de festivales y demás eventos culturales. e) Desarrollo y fortalecimiento de plataformas de distribución y comercialización de productos y servicios de los sectores de medios de comunicación. Desarrollo y fortalecimiento de redes y procesos asociativos para la promoción, circulación y intercambio de productos y servicios culturales en los medios de comunicación comunitarios. Generación de estrategias de mercadeo que apunten al fortalecimiento de plataformas para la distribución, circulación y comercialización de productos y servicios culturales de los sectores mencionados. e) Promover de acuerdo a la ley y las políticas nacionales, proyectos productivos y comunitarios o de las industrias culturales en los que se fortalezca la economía naranja. f) Ejecutar proyectos ejecutivos y comunitarios o de las industrias culturales y creativas relacionados con los segmentos audiovisuales (cine, radio, y televisión comunitaria). g) Celebrar convenio de asociación con entidades públicas para cumplir con el objeto social. h) Celebrar contrato con entidades públicas con el fin de impulsar programas y actividades músico cultural del objeto social.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

#### PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$10.000,00

#### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

La Asamblea General es la máxima autoridad de la Fundación. La Junta Directiva es el órgano ejecutivo delegado por la Asamblea. Son funciones del Presidente de la Junta Directiva, las siguientes entre otras: Representar legalmente a la Fundación.

#### NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 29/12/2018, correspondiente a la Candelaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/02/2019 bajo el número 52.939 del libro I.

Cargo/Nombre  
Presidente.

Castro Theran Carlos Enrique

Identificación

CC 8631072

#### JUNTA DIRECTIVA

#### NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta del 29/12/2018, correspondiente a la Candelaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/02/2019 bajo el número 52.939 del libro I:

Nombre

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA

Identificación



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 23/10/2019 - 09:25:15  
Página No. 7711758, Valor: 5,800  
CODIGO DE VERIFICACION: C01112ECCF

Centro Tercero Carlos Enrique	CC 8.611.072
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Centro Paschoa Johana Marquela	CC 44.190.611
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Centro Paschoa Carlos	CC 8.646.486
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Centro Paschoa Isela Maria	CC 32.855.826

Que de acuerdo con cuentas inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, no encuentran libros de embargo.

### C E R T I F I C A

#### INFORMACION COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o modificaciones de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal



001

2. Concepto **02** Actualización  
Espacios reservados para la DIAN

4. Número de formulario

14670751733



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
9 0 1 2 5 5 1 4 7 - 7

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

24. Tipo de contribuyente  
Persona jurídica

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

32. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

36. Nombre comercial

UBICACION

38. País

COLOMBIA

39. Departamento  
Atlántico

40. Ciudad/Municipio  
Candelaria

41. Dirección principal

CL 12 12 28

42. Correo electrónico

ccastroteran@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

53. Código

05- Implo renta y compl. regimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

DOCUMENTOS SINCOS

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

59. Anexos

SI  NO

60. No de Fotos

2

61. Fecha

2 0 1 9 1 1 1 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1012.20 del Decreto 1625 de 2010  
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice  
Firma autorizada

994 Nombre RONCALLO BELTRAN ERIKA PATRICIA  
995 Cargo Gestor I

10 11

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 8.631.072

CASTRO THERAN

APELLIDOS

CARLOS ENRIQUE

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1954

SABANALARGA  
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

16-NOV-1976 SABANALARGA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-0304500-00940684-M-0008631072-20170927

0057435883A 2

3464567444

*[Handwritten initials]*



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

ESTADO DE PAGOS

001

7. Concepto: **1 3** Actualización de oficio  
Especie reservada para la DIAN

4. Número de formulario

14630077761



5. Número de identificación Tributaria (NIT)  
**8 6 3 1 0 7 2 -**

8. DV: **7**  
12. Dirección sectorial:  
Instituto de Bancavital

14. Buzón electrónico:  
**2**

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida  
25. Tipo de documento: **2** Cédula de ciudadanía  
26. Número de identificación: **8 6 3 1 0 7 2 - 7**  
27. Fecha expedición: **1 0 7 6 1 1 1 6**  
Lugar de expedición: **COLOMBIA**  
28. País: **COLOMBIA**  
29. Departamento: **Atlántico**  
30. Ciudad/Municipio: **Sabanalarga**  
31. Primer apellido: **CASTRO**  
32. Segundo apellido: **THERAN**  
33. Primer nombre: **CARLOS**  
34. Otro nombre: **ENRIQUE**

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País: **COLOMBIA**  
39. Departamento: **Atlántico**  
40. Ciudad/Municipio: **Sabanalarga**  
41. Dirección principal: **CR 19 27 134**  
42. Correo electrónico: **ccastrotheran@gmail.com**  
43. Código postal: **8 7 8 2 0 0 0**  
44. Teléfono 1: **3 0 0 4 6 7 6 0 4 2**  
45. Teléfono 2: **3 0 0 4 6 7 6 0 4 2**

CLASIFICACION

**Actividad económica**  
46. Código principal: **6 0 1 0**  
47. Fecha inicio actividad: **2 0 0 6 0 8 0 3**  
48. Código actividad secundaria: **4 0**  
49. Fecha inicio actividad secundaria: **4 0**  
50. Código otras actividades: **1 2**  
51. Código ocupación: **2 4 5 1**  
52. Número establecimientos: **0 0**

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	4	0																								

\*9 - No responsable de IVA

DOCUMENTO

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	57. Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Medio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CFC			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para una exclusión de la DIAN

59. Acreditado: **SI**  **NO**  60. Fin de Faltas: **0** 61. Fecha: **2 0 1 0 0 6 1 0**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser veraz y exacta. En caso de suministrar información en alguno de los casos antes mencionados se impondrán las sanciones administrativas contempladas en el artículo 161 del Decreto 1925 de 2010.  
Parágrafo del artículo 161 del Decreto 1925 de 2010.  
Fecha del editando

En perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice  
Firma autorizada:  
604. Nombre: **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**  
605. Cargo:

21



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

INICIO

INSTITUCIÓN

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:34:06 horas del 29/10/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 8631072

Apellidos y Nombres: **CASTRO THERAN CARLOS ENRIQUE**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las estaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25  
Barrio Modelia Bogotá DC  
Atención administrativo de  
lunes a viernes de 8:00 am -  
12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al  
Ciudadano - Bogotá D.C.  
5159700 / 30555  
Resto del país 018000 910  
112  
Requerimientos ciudadanos  
24 horas

Handwritten marks: "13" and "1A".



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de octubre de 2019, a las 09:10:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	8631072
Código de Verificación	8631072191029091013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORIA DELEGADA





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 136000879

WEB  
09 08 40  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8631072.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**YA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes?ln1>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315 [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5978750 ext. 13105, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

15/16

Candelaria, noviembre 22 de 2019

14-03-19

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

**Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.**

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12 A y 13

Bogotá D.C.

E. S. D.

**REF. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.**

El suscrito SECRETARIO DE GOBIERNO del Municipio de CANDELARIA Atlántico, da fe que la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, adelantó el siguiente trabajo social:

**Nombre del Proyecto:**

FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA PACIFICA.

**Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:**

CANDELARIA - ATLANTICO

**Objetivo o finalidad:**

Fue promover el fortalecimiento del desarrollo social y la convivencia pacífica, en el municipio, a través de un apoyo continuo en la socialización de las normas de convivencia las cuales constituyen el marco legal que canalizan las iniciativas para favorecer la convivencia, el respeto mutuo, la tolerancia y el ejercicio efectivo de derechos y deberes. Donde la Fundación trabajando de la mano con la secretaria ha hecho el fortalecimiento a través de la socialización, aportando su experiencia en dar a conocer la importancia que tienen estas para la población y la comunidad en general, valiéndose de los diferentes medios de comunicación locales, para dar a conocer la gesta; trabajo social realizando en compañía de la SECRETARIA DE GOBIERNO del municipio de Candelaria, y la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE.

**Duración del Proyecto:** DIEZ (10) MESES Y SEIS (06) DIAS.

**Fecha de Inicialción:** febrero 22 de 2019

**Fecha de culminación:** diciembre 30 de 2019

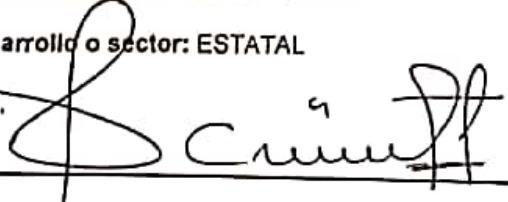
**Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto:** NUEVE (09) MESES.

**Fecha de Inicialción:** febrero 22 de 2019

**Fecha de culminación:** noviembre 22 de 2019

**Área de desarrollo o sector:** ESTATAL

Atentamente,



Joaquín EIP  
SINUIT

Firma

**Nombre del representante legal:** JOAQUIN CERVANTES MALDONADO.

**Dirección y datos de contacto de la organización:**

**Dirección y datos de contacto del representante legal:**

16 17

Candelaria, noviembre 22 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC  
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.  
Edificio Minuto Tero, Carrera 8 Calles 12 A y 13  
Bogotá D.C.  
E. S. D.

REE, AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.

El suscrito SECRETARIO DE GOBIERNO del Municipio de CANDELARIA Atlántico, da fe que la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, adelantó el siguiente trabajo social:

Nombre del Proyecto:  
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA PACIFICA.

Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:  
CANDELARIA - ATLANTICO

Objetivo o finalidad:

Fue promover el fortalecimiento del desarrollo social y la convivencia pacífica, en el municipio, a través de un apoyo continuo en la socialización de las normas de convivencia las cuales constituyen el marco legal que canalizan las iniciativas para favorecer la convivencia, el respeto mutuo, la tolerancia y el ejercicio efectivo de derechos y deberes. Donde la Fundación trabajando de la mano con la secretaria ha hecho el fortalecimiento a través de la socialización, aportando su experiencia en dar a conocer la importancia que tienen estas para la población y la comunidad en general, valiéndose de los diferentes medios de comunicación locales, para dar a conocer la gesta, trabajo social realizando en compañía de la SECRETARIA DE GOBIERNO del municipio de Candelaria, y la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE.

Duración del Proyecto: DIEZ (10) MESES Y SEIS (06) DIAS.

Fecha de iniciación: febrero 22 de 2019

Fecha de culminación: diciembre 30 de 2019

Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto: NUEVE (09) MESES

Fecha de iniciación: febrero 22 de 2019

Fecha de culminación: noviembre 22 de 2019

Área de desarrollo o sector: ESTATAL

Atentamente,

Firma

Nombre del representante legal: JOAQUIN OSVANTES MALDONADO

Dirección y datos de contacto de la organización:

Dirección y datos de contacto del representante legal:

Candelaria, noviembre 22 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12A y 13

Bogotá D.C.

E. S. D.

**REF. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.**

El suscrito gerente de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL del Municipio de CANDELARIA Atlántico, da fe que la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit 901 255.147-7, adelantó el siguiente trabajo social.

**Nombre del Proyecto:**

CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN SALUD

**Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:**

CANDELARIA - ATLANTICO

**Objetivo o finalidad:**

Fue promover campañas preventivas como un modelo de fortalecimiento del desarrollo social, en el municipio, a través de un apoyo continuo orientado en los programas de los programas de atención colectivas en salud, encaminadas a fortalecer la salud de los habitantes en general. Dando cumplimiento a los parámetros trazados por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo a las necesidades prioritarias y ceñidas por los cronogramas respectivos

Se logró apoyar y socializar los programas de jornadas de vacunación, madres gestantes, niños especiales, programas de hipertensión, lactancia materna, entre otras. El proceso de concientización, le fue encomendado a la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE, lo que hizo posible superar las metas, aportando su experiencia en dar a conocer la importancia que tienen estas para la población y la comunidad en general.

**Duración del Proyecto:** DIEZ (10) MESES Y OCHO (08) DIAS.

**Fecha de Iniciación:** febrero 20 de 2019

**Fecha de culminación:** diciembre 30 de 2019

**Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto:** NUEVE (09) MESES Y DOS (02) DIAS

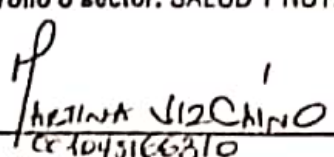
**Fecha de Iniciación:** febrero 20 de 2019

**Fecha de culminación:** noviembre 22 de 2019

**Área de desarrollo o sector:** SALUD Y NUTICION

Atentamente,

Firma

  
MARTINA VIZCAINO

Nombre del representante legal MARTINA VIZCAINO

Dirección y datos de contacto de la organización \_\_\_\_\_

Dirección y datos de contacto del representante legal. \_\_\_\_\_

17

Candelaria, Atlántico noviembre 22 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12A y 13

Bogotá D.C.

E. S. D.

**REF. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.**

El suscrito representante legal del AOCOMUNAL, la señora NEYIS YANCE da fe que la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, adelantó el siguiente trabajo social:

**Nombre del Proyecto:**

COMUNAS AL BARRIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CULTURA CIUDADANA.

**Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:**

CANDELARIA - ATLANTICO

**Objetivo o finalidad:**

Promover la Cultura ciudadana y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales al igual que los valores democráticos, a través del acompañamiento a los integrantes de ASOCOMUNAL, donde la Fundación socializó conjuntamente un programa de cultura ciudadana en los barrios, valores y rescate de lo nuestro, enfocado al aumento de los valores en los jóvenes estudiantes barriales, socializando modelos de conductas y de costumbres para el buen vivir en sociedad. Valores que se ven reflejados en la comunidad a través de la conducta social del individuo en la comunidad de los Barrios, la fundación se valió de los diferentes medios de comunicación locales, y visitas para dar a conocer los objetivos de la campaña; el trabajo social conjunto realizando en compañía de ASOCOMUNAL, y la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, llegó a distintos barrios del municipio.

**Duración del Proyecto:** DIEZ (10) MESES Y SEIS (06) DIAS.

**Fecha de iniciación:** febrero 22 de 2019

**Fecha de culminación:** diciembre 30 de 2019

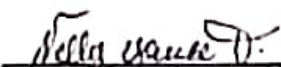
**Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto:** NUEVE (09) MESES.

**Fecha de iniciación:** febrero 22 de 2019

**Fecha de culminación:** noviembre 22 de 2019

**Área de desarrollo o sector:** PARTICIPACION Y CIUDADANÍA

Atentamente,



Firma C.C. 985.634

Nombre del representante legal: NEYIS YANCE.

Dirección y datos de contacto de la organización: \_\_\_\_\_

Dirección y datos de contacto del representante legal: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

12/19

Candelaria, noviembre 22 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC  
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12A y 13

Bogotá D.C.

E. S. D.

**REF. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.**

El suscrito gerente de la SECRETARIA DE CULTURA del Municipio de CANDELARIA Atlántico, da fe que la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, adelantó el siguiente trabajo social:

**Nombre del Proyecto:**  
ACTIVIDAD CULTURAL

**Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:**  
CANDELARIA - ATLANTICO

**Objetivo o finalidad:**

Fue promover campañas preventivas como un modelo de fortalecimiento del desarrollo social, en el municipio, a través de un apoyo continuo orientado en los programas de los programas de atenciones colectivas culturales, encaminadas a fortalecer la salud de los habitantes en general. Dando cumplimiento a los parámetros trazados por el Ministerio de la Cultura, de acuerdo a las necesidades y ceñidas por los cronogramas departamentales. Se logró apoyar y socializar con el municipio y sus corregimientos. El proceso de actos culturales, le fue encomendado a la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE, lo que hizo posible superar las metas, aportando su experiencia en dar a conocer la importancia que tienen estas para la población y la comunidad en general.

**Duración del Proyecto:** DIEZ (10) MESES Y OCHO (08) DIAS.

**Fecha de iniciación:** febrero 20 de 2019

**Fecha de culminación:** diciembre 30 de 2019

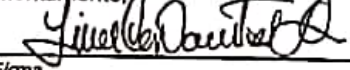
**Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto:** NUEVE (09) MESES Y DOS (02) DIAS.

**Fecha de iniciación:** febrero 20 de 2019

**Fecha de culminación:** noviembre 22 de 2019

**Área de desarrollo o sector:** CULTURAL

Atentamente,

 1.045.169.991

Firma

**Nombre del representante legal:** LINA CERVANTES GUERRERO

**Dirección y datos de contacto de la organización:** \_\_\_\_\_

**Dirección y datos de contacto del representante legal:** \_\_\_\_\_

198  
20

Candelaria, Atlántico noviembre 22 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12A y 13

Bogotá D.C.

E. S. D.

REE, AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019,

La suscrita presidenta de las DAMAS CIVICAS DE CANDELARIA, con Nit. # \_\_\_\_\_, da fe que la FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE, con Nit. 901.255.147-7, adelantó el siguiente trabajo social:

**Nombre del Proyecto:**

ACOMPAÑAMIENTO A CAMPAÑAS CIVICAS EN LA MUNICIPALIDAD.

**Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:**

Municipio de CANDELARIA - Atlántico.

**Objetivo o finalidad:**

Fue promover el desarrollo social y construcción de ciudadanía, a través de la sensibilización y acompañamiento a campañas cívicas llevadas a cabo en la municipalidad para el desarrollo de obras de mejoramiento de la iglesia católica y el cementerio municipal. Proyecto realizado en compañía de la FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE.

**Duración del Proyecto:** NUEVE (09) MESES.

**Fecha de iniciación:** Febrero 01 de 2019

**Fecha de culminación:** Octubre 31 de 2019

**Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto:** NUEVE (09) MESES.

**Fecha de iniciación:** Febrero 01 de 2019

19-02-19 CC

**Fecha de culminación:** Octubre 31 de 2019

**Área de desarrollo o sector:** TRABAJO VOLUNTARIO.

Atentamente,

Sibela Escamilla c.c. 22.484302

Firma

Nombre del presidente: SIBELA ESCAMILLA DE LA HOZ.

Dirección y datos de contacto de la organización: Calle 14 # 14-27

Datos del representante: \_\_\_\_\_

29/11

Candelaria, Atlántico noviembre 22 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC  
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.  
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12A y 13  
Bogotá D.C.  
E. S. D.

**REF. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.**

La suscrita presidente del CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA, con Nit# 802.006.538-7, da fe que la FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE, con Nit. 901.255.147-7, adelantó el siguiente trabajo social:

**Nombre del Proyecto:**

ACOMPANIAMIENTO A DESARROLLO INSTITUCIONAL CON ENTIDADES COMUNITARIAS.

**Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:**

Municipio de CANDELARIA – Atlántico.

**Objetivo o finalidad:**

Fue promover el desarrollo social y construcción de ciudadanía. Proyecto realizado con la asesoría de la FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE, tomando como base que en el municipio existen organizaciones comunitarias de primer grado, que requieren del ente co-administrador el debido apoyo para desarrollar sus objetivos sociales.

**Duración del Proyecto:** DOCE (12) MESES.

**Fecha de Iniciación:** Enero 01 de 2019

**Fecha de culminación:** Diciembre 31 de 2019

**Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto:** DIEZ (10) MESES, Y QUINCE (15) DÍAS

**Fecha de Iniciación:** Enero 01 de 2019 *12/02/19*

**Fecha de culminación:** noviembre 15 de 2019

**Área de desarrollo o sector:** ESTATAL.

Atentamente,

*Carmen Rodríguez Pacheco cct 22484778*

Firma:

Nombre del presidente del Concejo Municipal: CARMEN RODRIGUEZ DE PACHECO.

Dirección y datos de contacto de la organización: CALLE 12 # 11-68.

Datos del representante: \_\_\_\_\_

*1/22*



Candelaria, Atlántico noviembre 22 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.

Edificio Marillo Toza, Carrera 8 Calles 12A y 13

Bogotá D.C.

E S D

**REC. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.**

El suscrito presidente de la ASOCIACION DE PESCADORES DE CANDELARIA, con NI# ~~3724141~~ que la FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE, con NI 901 255 147-7, ~~realizó el siguiente trabajo social~~

~~del 215 255 147~~  
Nombre del Proyecto:

PROMOCION AL FOMENTO DE LA PISCICULTURA EN EL MUNICIPIO

Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:

Municipio de CANDELARIA - Atlántico

Objetivo o finalidad:

Fue promover el desarrollo social y fomento de la biodiversidad local, a través de la sensibilización de la población hacia la cultura de la práctica y explotación de la piscicultura con especies nativas, como fuente generadora de recursos para una mejor calidad de vida, dadas las condiciones naturales óptimas para su implementación con la comunidad. Proyecto realizando en compañía de la FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE, teniendo como base que CANDELARIA históricamente ha sido un municipio de gran participación en el desarrollo de la vocación pesquera de nuestro departamento del Atlántico.

Duración del Proyecto: DOCE (12) MESES, Y QUINCE (15) DIAS

Fecha de iniciación: Enero 01 de 2019

Fecha de culminación: Diciembre 31 de 2019

Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto: DIEZ (10) MESES, Y QUINCE (15) DIAS

Fecha de iniciación: Enero 01 de 2019

Fecha de culminación: noviembre 15 de 2019

Área de desarrollo o sector: AGRARIO

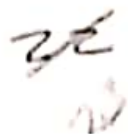
Atentamente,

  
Firma

Nombre del presidente de la organización: JUAN BOLIVAR

Dirección y datos de contacto de la organización: CALLE 12 # 10-04

Datos del representante: \_\_\_\_\_



**CONSEJO COMUNITARIO AFROCOLOMBIANO**  
**Nelson Mandela**

Resolución N° 005 de Enero 26 de 2012

Dir. Calle 10 N° 16-35 Cel. 3107412182

Candelaria - Atlántico

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019

Yo, JOSE LUIS FONSECA BOLIVAR, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del CONCEJO COMUNITARIO AFROCOLOMBIANO, con la resolución municipal N° 005 del 26 de enero del 2012 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255,147-7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización(o institución) CONCEJO COMUNITARIO AFROCOLOMBIANO forma parte del sector PARTICIPACION CIUDADANA.

Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

  
Firma

JOSE LUIS FONSECA BOLIVAR  
Representante Legal  
Dirección Calle 10 N° 16-35  
Cel. 3107412182

26/3  
2019

# FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

Nit. 901.255.147-7

CANDELARIA - ATLANTICO

Candelaria, Octubre de 2019

Señores

CONSEJO COMUNITARIO "ATROC".

Atn. José Luis Fonseca.

L. C.

## REF: INVITACION A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

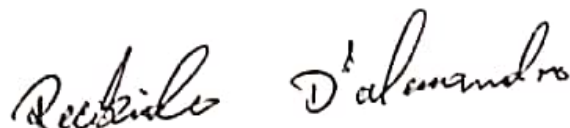
El suscrito CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN, varón, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.631.072 de Sabanalarga Atlántico, actuando como ciudadano y representante legal de la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, Información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

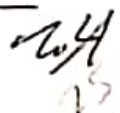
Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,

  
CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN  
C.C. 8.631.072 de Sabanalarga, Atlco.  
Representante Legal  
Fundación Cultural Talento Caribe.



370 747 2782





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION  
CANDELARIA ATLANTICO  
NIT 802007832-2 ✓



Candelaria Atlántico, 16 de Octubre 2019.

Señoras:  
MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8ª entre calles 12 A y 12B  
Programa Nacional de Concertación  
Bogotá D.C.


Referencia CONVOCATORIA PUBLICA N°. 001 de 2019.

Yo, ANDRES BOLIVAR VALENCIA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION, Con el Nit. Número 802007832-2 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTOS CARIBE con Nit. 901.255.147-7 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que lo sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro con nuestro objetivo social, funciones y competencia, la organización (o institución Instituto municipal de deportes y recreación de candelaria atlántico forma parte del sector de Deportes y Recreación. ✓

Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de Octubre de 2019.  
Atentamente,

Firma 

Nombre del representante legal Andres Alvarado Bolivar Valencia

Dirección y datos de contacto de la organización: Calle 12 N° 15-88

Dirección y datos de contacto del representante legal: Calle 17 N° 17-42

"POR EL SENTIR DE MI GENTE"

Recreación y deporte para todos  
Indepotes@candelariaatlantico.gov.co  
Calle 12 N° 15-88 código postal 084020  
CEL. 3008643797 - 3007655862

25  
26

# FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

Nit. 901.255.147-7

CANDELARIA - ATLANTICO

Candelaria, Octubre de 2019

Señores  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.  
Atn. Andrés Bolívar.  
L. C.

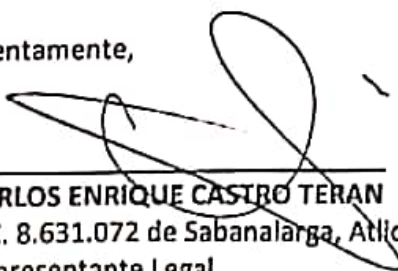
**REF: INVITACION A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN**


El suscrito CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN, varón, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.631.072 de Sabanalarga Atlántico, actuando como ciudadano y representante legal de la FNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,

  
CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN  
C.C. 8.631.072 de Sabanalarga, Atlco.  
Representante Legal  
Fundación Cultural Talento Caribe.

  
10-10-2019  
Hora 11:40 AM  
3006643797

26  
2x

**JUNTA DE ACCION COMUNAL  
BARRIO LOS ALMENDROS  
MUNICIPIO CANDELARIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
PERSONERIA JURIDICA N° 038 MAYO 25 DE 1995  
NIT.901000138-6**



Candelaria Atlántico, Octubre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre Calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N°. 001 DE 2019

Yo, NELLY MARIA YANCE VALENCIA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LOS ALMENDROS, con el Nit. Número 901000138-6. Manifiesto que:  
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, pondrá en funcionamiento, en caso que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de:

Selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, de la JUNTA DE ACCION COMUNAL, forma parte del sector PARTICIPACION CIUDADANA. (P)

Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de Octubre de 2019.

Atentamente,

*Nelly Yance D.*  
Firma C.C. 22.425.634

Nombre de Representante Legal: NELLY MARIA YANCE VALENCIA  
Dirección y datos de contacto de la organización Calle 11 N° 15 - 87 Celular 3145056950 y 3113835388

2/2  
25

# FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

Nit. 901.255.147-7

CANDELARIA - ATLANTICO

Candelaria, Octubre de 2019

Señores

ACCION COMUNAL COMUNITARIA.

Atn. Señora Nelly Yance.

L.C.


## REF: INVITACION A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

El suscrito CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN, varón, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 2.631.072 de Sabanalarga Atlántico, actuando como ciudadano y representante legal de la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,

  
CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN  
C.C. 2.631.072 de Sabanalarga, Atlíco.  
Representante Legal  
Fundación Cultural Talento Caribe.

Recibido  
Nelly Yance D.  
10-09-19  
3145056950

ZP  
24



Candelaria Atlántico, 30 octubre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro Carrera 8 entre calle  
12 y 12B Programa Nacional de  
Concertación Bogotá DC

Ref. CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 de 2019.

Yo, LUCELYS VALENCIA OROZCO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Cooperativa Multiactiva de Candelaria (COOMULTICAN), con el Nit. Número 800 247 640-7 manifiesto que: 13)

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o coordinación de cultura municipal de Candelaria Atlántico forma parte del sector cooperativo. /

Se expide este compromiso a los treinta (30) días del mes de octubre 2019.

Atentamente,

Firma:

C.C. 22486365  
Nombre del Representante Legal. LUCELYS VALENCIA OROZCO

Dirección y datos de contacto de la organización: Calle 15 # 17-57. 3234791841.

Dirección y datos de contacto del Representante legal: Calle 14 No. 7-37, 3006546629

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CANDELARIA ATLANTICO  
CALLE 15 No. 17-57 CELULAR: 3006546629  
COOPCOOMULTICAN@GMAIL.COM



# FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

III. 901.255.147-7  
CANDELARIA - ATLANTICO

Candelaria, Octubre de 2019

Señores  
COOPERATIVA ECOMULTICAN,  
Atn. Lucelys Valencia,  
L. C.


## REF: INVITACION A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

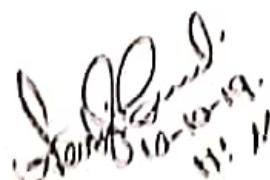
El suscrito CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN, varón, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.631.072 de Sabanalarga Atlántico, actuando como ciudadano y representante legal de la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con NIT. 901.255.147-7, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguran una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,

  
CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN  
C.C. 8.631.072 de Sabanalarga, Atlántico.  
Representante Legal  
Fundación Cultural Talento Caribe.

  
11. 10. 2019.  
3006346629.

30  
31



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento del Atlántico  
Alcaldía Municipal de Candelaria  
NIT: 800094466-3  
Secretaría de Educación



Candelaria, atlántico, octubre 16 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES**

Edificio murillo toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá. D. C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N°. 001 DE 2019

Yo MARGIE CERVANTES CANTILLO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL con el Nit. Numero 800094466-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (Secretaría de Educación Municipal), forma parte del sector Educación. ✓

Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

Firma

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Dirección y datos de contacto de la organización: Calle 12 N° 11-69.

Dirección y datos de contacto del representante legal: \_\_\_\_\_

**"POR EL SENTIR DE MI GENTE"**

Palacio Municipal -Calle 12 No.11-69- Plaza Principal - Código postal 084020  
[www.candelaria-atlantico.gov.co](http://www.candelaria-atlantico.gov.co)  
[diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co](mailto:diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co)

11  
13

# FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

Nit. 901.255.147-7

CANDELARIA - ATLANTICO

Candelaria, Octubre de 2019

Señores

SECRETARIA DE EDUCACION.

Atn. Margui Cervantes.

L. C.

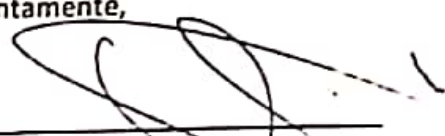
## REF: INVITACION A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

El suscrito CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN, varón, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.631.072 de Sabanalarga Atlántico, actuando como ciudadano y representante legal de la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,

  
CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN  
C.C. 8.631.072 de Sabanalarga, Atlíco.  
Representante Legal  
Fundación Cultural Talento Caribe.

*Recibido  
Margui  
11/01/19.  
10:51 AM.  
3016498098*

32



República de Colombia  
Departamento del Atlántico  
Alcaldía Municipal de Candelaria  
NIT: 800094466-3  
Coordinación de Cultura



Candelaria Atlántico, 25 de Octubre de 2019

*SK*

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro  
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B  
Programa Nacional de Concertación  
Bogotá, D.C

**REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019**

Yo, LINA PATRICIA CERVANTES GUERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la oficina de Coordinación de Cultura Municipal, con el Nit. Número 800094466-3 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o Coordinación de Cultura Municipal de Candelaria Atlántico forma parte del sector de Cultura. /

Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de Octubre de 2019.

Atentamente,

Firma *Lina Patricia Cervantes Guerrero*

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

Dirección y datos de contacto de la organización Calle 11 y 12, N° 15-88

Dirección y datos de contacto del representante legal \_\_\_\_\_

**"POR EL SENTIR DE MI GENTE"**  
Coordinación de Cultura: Calle: 11 y 12, N° 15-88  
Página Web: [www.candelaria-atlantico.gov.co](http://www.candelaria-atlantico.gov.co)

*3/3*  
*3/3*

# FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

Nit. 901.255.147-7

CANDELARIA - ATLANTICO

Candelaria, Octubre de 2019

Señores  
COORDINACION DE CULTURA.  
Atn. Yina Cervantes Guerrero.  
L C.

## REF: INVITACION A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

El suscrito CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN, varón, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.631.072 de Sabanalarga Atlántico, actuando como ciudadano y representante legal de la FNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,

  
CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN  
C.C. 8.631.072 de Sabanalarga, Atlco.  
Representante Legal  
Fundación Cultural Talento Caribe.

RC: Yina Cervantes  
10/10/19  
10:53 AM.  
3148054663

14  
35



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento del Atlántico  
Alcaldía Municipal de Candelaria  
NIT: 800094466-3  
Secretaría de Educación



OK

## COMPROMISO DE PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Candelaria- Atlántico, octubre 30 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12 B  
Bogotá D.C.

Yo, ARMANDO VILLA ARIZA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la UMATA del municipio, nos comprometemos a formar parte de la Junta de programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit 901.255.147-7, pondra en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Publica 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la organización o institución UMATA forma parte del sector público del sector agrario ✓

Expedimos este compromiso a los 30 días del mes de octubre de 2019

Atentamente,

ARMANDO VILLA ARIZA  
Coordinador UMATA  
Alcaldía Municipal de Candelaria-Atlántico

"POR EL SENTIR DE MI GENTE"

3/5

2/5

# FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

Nit. 901.255.147-7  
CANDELARIA - ATLANTICO

Candelaria, Octubre de 2019

Señores  
OFICINA UMATA - CANDELARIA  
Atn. Armando Villa Ariza.  
L. C.

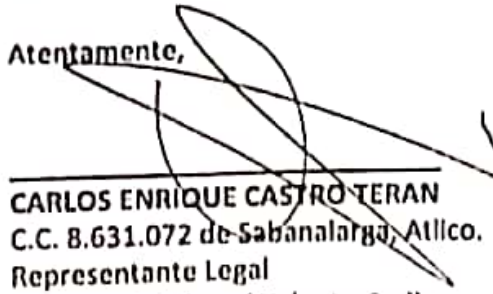
REF: INVITACION A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

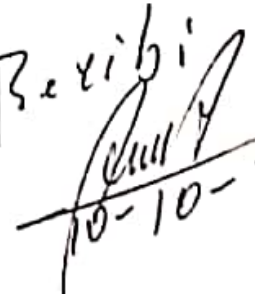
El suscrito CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN, varón, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.631.072 de Sabanalarga Atlántico, actuando como ciudadano y representante legal de la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,

  
CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN  
C.C. 8.631.072 de Sabanalarga, Atlco.  
Representante Legal  
Fundación Cultural Talento Caribe.

Recibido  
  
10-10-2019

3124971689  
y  
6891764216  
Sijourh

3/6  
2/2



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento del Atlántico**  
**Alcaldía Municipal de Candelaria**  
**NIT: 800094466-3**  
**Secretaría de Educación**



Candelaria, atlántico, octubre 16 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES**  
Edificio murillo toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá. D. C.

**REF: CONVOCATORIA PUBLICA N°. 001 DE 2019**

Yo **JOAQUIN CERVANTES MALDONADO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de LA SECRETARIA DE GOBIERNO con el Nit. Número 800094466-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (Dirección Administrativa), forma parte del sector Estatal. ✓

Expedimos este compromiso a los (16), días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

Firma  
Representante Legal: **JOAQUIN CERVANTES MALDONADO**  
CC. N° 72.120.608  
Dirección Organización: Calle 12 N 11-69  
Dir. y Tel. Representante Legal

**"POR EL SENTIR DE MI GENTE"**

Palacio Municipal -Calle 12 No.11-69- Plaza Principal - Código postal 084020  
[www.candelaria-atlantico.gov.co](http://www.candelaria-atlantico.gov.co)  
[diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co](mailto:diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co)

37  
39





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento del Atlántico**  
**Alcaldía Municipal de Candelaria**  
**NIT: 800094466-3**  
**Secretaría de Educación**



Candelaria, atlántico, octubre 16 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES**  
Edificio murillo toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá. D. C.

**REF: CONVOCATORIA PUBLICA N°. 001 DE 2019**

Yo **EDUARDO CABRALES AMARANTO**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL con el Nit. Número 800094466-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (Secretaria de Gestión Social), forma parte del sector Social.

Expedimos este compromiso a los (16), días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

Firma  
Representante Legal: **EDUARDO CABRALES AMARANTO**  
CC. N° 8.782.515  
Dirección Organización: Calle 12 N 11-69  
Dir. y Tel. Representante Legal

**"POR EL SENTIR DE MI GENTE"**

Palacio Municipal - Calle 12 No.11-69- Plaza Principal - Código postal 084020  
[www.candelaria-atlantico.gov.co](http://www.candelaria-atlantico.gov.co)  
[diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co](mailto:diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co)

38

201



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento del Atlántico**  
**Alcaldía Municipal de Candelaria**  
**NIT: 800094466-3**  
**Secretaría de Educación**



Candelaria, atlántico, octubre 16 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES**

Edificio murillo toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá. D. C.

**REF: CONVOCATORIA PUBLICA N°. 001 DE 2019**

Yo **MARGIE CERVANTES CANTILLO**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL con el Nit. Numero 800094466-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (Secretaría de Educación Municipal), forma parte del sector Educación.

Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

Firma

Nombre del representante legal:

Dirección y datos de contacto de la organización. Calle 12 N° 11-69.

Dirección y datos de contacto del representante legal:

**"POR EL SENTIR DE MI GENTE"**

Palacio Municipal -Calle 12 No.11-69- Plaza Principal - Código postal 084020  
[www.candelaria-atlantico.gov.co](http://www.candelaria-atlantico.gov.co)  
[diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co](mailto:diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co)

38

40



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Alcaldía Municipal de Candelaria**  
NIT: 800094466-3  
**Coordinación de Cultura**



Candelaria Atlántico, 25 de Octubre de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro  
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B  
Programa Nacional de Concertación  
Bogotá, D.C

**REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019**

Yo, LINA PATRICIA CERVANTES GUERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la oficina de Coordinación de Cultura Municipal, con el Nit. Número 800094466-3 manifiesto que:

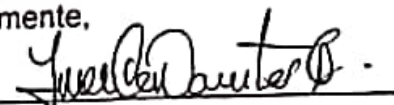
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o Coordinación de Cultura Municipal de Candelaria Atlántico forma parte del sector de Cultura.

Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de Octubre de 2019.

Atentamente,

Firma



Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

Dirección y datos de contacto de la organización Calle 11 y 12, N° 15-88

Dirección y datos de contacto del representante legal \_\_\_\_\_